

Don Sebastian y en frente a quien lo supiere  
de parte de la ciudad legada el dho pape = y  
que no le nombra para acudir a los negocios  
que se han de hacer y se le permitiera  
y se le permitiera por sí mismo y se le permitiera  
dándole de sí lo de a sí los en el y  
que la ciudad legada pague para  
bermude a su casa = y así me lo parato  
dar los dho. feneas que se hicieron las  
suplicas que se andaban a sumaga tad  
dees cuba al reyno y a los caballeros pue  
radores de carses para que los li usen con  
sus compañeros en que se galam dno  
sigli con pocomisarios que brador de dho  
Reyno y se permitiera a los caballeros  
comisarios de carses todos los dho  
muy papeles que fueren necesarios  
para dho negocio =

El dho. Domingo deca baria y el otro asi  
El dho. Baltasar es por dho. asi.  
El dho. don Juan de quem de camora Rey  
dijo que se conforma con dho. papeles  
de dho. don Antonio pue de papeles  
quero batre tanta que bapedi ca  
y salga nombrado dho. don Pedro papeles  
pue de batre que los sabano y papeles que esta  
ciudad de tener crecieron papeles nombrado  
menos deca papeles y meso de los  
caballos que se nombran y papeles  
y a cada papeles que se hacen los que  
atende dho. don Pedro con dho. o  
a lo que con dho. papeles de la  
abos caballeros que acordado  
y a cada papeles que se hacen los que  
y papeles dho. don Pedro y la con  
trata de dho. papeles en la parte  
y a cada papeles que se hacen los que  
por como con dho. papeles en la parte  
con dho. papeles don Pedro no puede  
tener en la corte la que es a papeles

Don

